



RV: RADICACIÓN PODER Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL- CÉSAR AUGUSTO DURÁN GARCÍA Y OTROS vs JOHN FAIBER PERDOMO LUGO Y OTROS- RAD. 27361-31-12-002-2024-00087-00// YVJD - C

Desde Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Fecha Vie 17/01/2025 9:17

Para Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>



gha.com.co

Santiago Rojas
Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas <santiagolico@hotmail.com>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 9:16

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: Fwd: RADICACIÓN PODER Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL- CÉSAR AUGUSTO DURÁN GARCÍA Y OTROS vs JOHN FAIBER PERDOMO LUGO Y OTROS- RAD. 27361-31-12-002-2024-00087-00// YVJD -C

Santiago Rojas

Inicio del mensaje reenviado:

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Chocó - Itsmina

<j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: 17 de enero de 2025, 8:49:39 a.m. COT

Para: Santiago Rojas <santiagolico@hotmail.com>

Asunto: RE: RADICACIÓN PODER Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL- CÉSAR AUGUSTO DURÁN GARCÍA Y OTROS vs JOHN FAIBER PERDOMO LUGO Y OTROS- RAD. 27361-31-12-002-2024-00087-00// YVJD -C

Buenos días,

Me permito informales que todas las actuaciones se encuentran en la plataforma TYBA, donde las podrá visualizar o descargar

De: Santiago Rojas <santiagolico@hotmail.com>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 8:00 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Chocó - Itsmina <j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN PODER Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL- CÉSAR AUGUSTO DURÁN GARCÍA Y OTROS vs JOHN FAIBER PERDOMO LUGO Y OTROS- RAD. 27361-31-12-002-2024-00087-00// YVJD -C

No suele recibir correo electrónico de santiagolico@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE ISTMINA, CHOCÓ

j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO DURÁN GARCÍA Y OTROS

DEMANDADOS: JOHN FAIBER PERDOMO LUGO y OTROS.

RADICADO: 273613112002-2024-00087-00

ASUNTO: RADICACIÓN PODER, NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.015.429.338 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 264.396 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **JOHN FAIBER PERDOMO LUGO**, como consta en el poder que me fue conferido, respetuosamente solicito efectuar la notificación personal de mi representado y conceder el acceso al expediente a efectos de conocer las piezas del proceso y ejercer el derecho de defensa de los intereses de mi mandante.

Cordialmente,

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO
C.C. No. 1.015.429.338 de Bogotá
T.P. No. 264.396 del C. S. de la J.